



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.779

REF.: LICENCIA MEDICA Nº2-48194553
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLÓN, 23 JUN 2015

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios suscrito con Sta. Jeannette Muñoz Figueroa, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº725 de fecha 03/02/2015,
- 2.- Licencia Médica Nº2-48194553, extendida a nombre de funcionaria JEANNETTE MUÑOZ FIGUEROA,
- 3.-Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bío Bío,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula Nº4 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionaria **JEANNETTE MUÑOZ FIGUEROA, HONORARIOS**, a contar del día 16/06/2015 y hasta el 05/07/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.



LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.